



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expte. Núm: 5076/2021

Procedimiento: Jefe/a Sección Formación y Empleo. Estabilización.

ANUNCIO

D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2021-3379 de fecha 15/12/2021 aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as de la convocatoria de una plaza de Jefe/a Sección Formación y Empleo incluida en la oferta de empleo público extraordinaria del año 2020 correspondiente a procesos de consolidación/estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso de méritos, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	18/06/2021	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	18/06/2021	Decreto 2021-1687
Anuncio en el BOP	24/06/2021	BOP n.º 119, 24 de junio de 2021. Anuncio rectificación 2021/3648 BOP 147 martes 03 de agosto de 2021
Anuncio en BOJA	15/07/2021	BOJA nº 135, 15 de julio de 2021 y anuncio rectificación Boja nº 154 11 agosto de 2021.
Anuncio en BOE	21/08/2021	BOE nº 200, 21 de agosto de 2021. anuncio 14105

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes y reunido el Tribunal de Selección en sesión celebrada el pasado día 2 de diciembre de 2021 en el que se analizan las solicitudes presentadas por los aspirantes.

Examinada la documentación que acompaña a las distintas solicitudes, en cumplimiento de los requisitos fijados en las bases para su admisión y de conformidad

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.



Cód. Validación: WHWGYCEQS4HXH7EKYHF2HZLFCF | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Alcalá la Real

con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,
RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS				
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	ARIZA	COTO	ANGELES	***7261**
2	GARRIDO	MORENO	MARIA LUISA	***1465**
3	LIÉBANA	GARCÍA	FRANCISCA	***4080**
4	LLAMAS	BAO	CRISTINA	***5360**
5	LORITE	TOBARUELA	CATALINA ROSA	***3397
6	MARTÍNEZ	CAJA	LUIS ANTONIO	***8447**
7	PAEZ	MORALES	EMILIA	***0325**
8	URBANO	MILLAN	JOSEFA	***2510**

SEGUNDO.- Otorgar a los/as aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real (<http://www.alcalalareal.es>), para presentar reclamación, de conformidad a lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE,

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.



Cód. Validación: WHWGYCEQS4HXH7EKYHF2HZLFCF | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2